

Tras del hambre vino la peste con todos sus horrores de muertes y desconsuelo. Ninguno de los cronistas explica qué clase de peste hubiese sido ésta, pues se limitan á mencionarla sin clasificarla. Solamente la crónica de Tizimín menciona que por esta época hubo una epidemia de viruelas, aunque no coincide en el año, pues supone verificada ésta en 1569, mientras que aquella á que nos referimos tuvo lugar en 1571 (1).

A pesar de tan aflictiva situación, el tesorero real y el gobernador tuvieron que poner en vigor la ley que gravaba la exportación de toda clase de frutos, medida que, si bien aumentaba las entradas del tesoro, tenía el grave inconveniente de aumentar las dificultades de la contratación y agobiar el naciente comercio de la península. Los encomenderos y vecinos de la capital y de las villas vendían sus frutos agrícolas á los comerciantes, y éstos los llevaban á Veracruz, Tabasco, Cuba, Honduras y Guatemala, con el aliciente del lucro; pero la nueva contribución, aumentando los gastos, disminuía los provechos, y había riesgo de cercenar las exportaciones cuando todavía empezaba á establecerse el curso de ellas con las poblaciones antes mencionadas. Era una amenaza terrible, porque dejando de exportarse las mantas, la cera y la sal, únicos productos que empezaban á exportarse, los encomenderos no sabrían qué hacer con su acopio de estas mercancías, ni

(1) 21. 1569. Hab ca uchi kakil. Mil quinientos sesenta y nueve años, aconteció la viruela. *The Maya Chronicles*, by Daniel Brinton, pág. 143.

encontrarían cómo proveerse de recursos para sus gastos ordinarios. No obstante, la ley estaba dada, y fué preciso cumplirla. Afortunadamente sus efectos, si bien se hicieron sentir pesadamente en los primeros años, con posterioridad fueron menos perniciosos por el aumento de productos é introducción de nuevas industrias, como la del añil, cuyo precio en España compensaba bien los gastos de la producción.

Con la vigencia de la nueva ley de contribuciones á la exportación, se recargaron los trabajos del tesorero y contador real, pero más lo fueron con la multitud de pleitos que la residencia de Don Luis de Céspedes trajo sobre nulidad de pensiones y salarios que mandó pagar sin facultad, y que los oficiales reales objetaron por no incurrir en responsabilidad. Se vieron tan sobrecargados con tales pleitos, que tuvieron necesidad de nombrar un asesor que lo fué cierto papelista curial llamado Alonso de Rojas.

En esto llegó una cédula real urgiendo la conclusión de la catedral de Mérida, de cuya construcción estaba entonces encargado, como maestro mayor, el arquitecto Pedro de Aulestia. Como se recordará, debían contribuir al costo de ella, por tercias partes, los indios, el tesoro real y los encomenderos. Los indios ya habían contribuido: tocaba pues el turno á los encomenderos; pero se hallaban bien atribulados para que se pudiese pensar en exigirles lo que les correspondía. Sólo el tesoro real estaba en posibilidad de proporcionar fondos para la obra, y, en este concep-

to, el Gobernador urgió á los oficiales reales, y mostrándose éstos anuentes, se mandó sacar á remate público la porción del trabajo que debía emprenderse desde luego. Fincó el remate por ocho mil pesos en un maestro alarife, pero luego intervino el Gobernador, y consiguió que para aligerar el trabajo se rematase otra porción, y así trabajasen al mismo tiempo dos maestros alarifes con oficiales de albañilería que mandó traer de Nueva España. Los oficiales de la tesorería real se opusieron al doble gasto; pero el Gobernador insistió en su dictamen, y mandó que se llevase á cabo: merced á su enérgica insistencia, el edificio adelantó considerablemente.

En 1572, Don Diego de Santillán nombró celador y guarda del puerto de Sisal á Bartolomé García, con el sueldo de doce pesos cincuenta centavos mensuales, emolumento miserable en verdad, pero en consonancia con todos los que se disfrutaban en aquella época, los cuales eran muy exiguos, y no podían tentar la ambición. Su encargo era ver y entender si se traían ó sacaban mercancías, visitar los navíos que entraban al puerto, recibir los documentos y registros, y enviarlos á Mérida á los oficiales de la tesorería real que debían hacer la confrontación con las mercancías, que, desembarcadas en Sisal, se traían, primero en lomo de indios y después en carretas y caballos, á Mérida, á donde acudían los pilotos, maestros y capitanes, al pago de derechos y arreglo de papeles. En 1572, concluída la calzada de Sisal, no permitía la

autoridad que indios trajesen á cuestas las mercancías, y obligaba ejecutivamente á los traficantes á hacer el transporte por medio de carretas y caballos. Ni en Mérida ni en Campeche había edificio apropiado para oficina aduanal, y los oficiales de la tesorería real se quejaban al Rey de las excesivas penas y angustias que pasaban en la cobranza de los derechos de importación, pues, aunque inspeccionaban las carretas en que se trasportaban los efectos, no se podían descargar éstos, á causa de no haber donde depositarlos mientras llegaban los registros, y los dueños de ellos tenían que llevarlos á sus casas antes de hecha la confrontación. En obvio de tales inconvenientes, proponían que se comprase, para servir de aduana, una casa en Mérida, que aderezada convenientemente tuviese una pieza para depósito de mercancías, otra para el despacho, y dos cuartos con servicio para que viviesen el tesorero y el contador con su familia; para todo lo cual presuponían un precio no mayor de tres mil pesos oro. Proponían que en Campeche se comprase, con doscientos pesos oro, una casa de dos piezas, de las cuales una sirviese de despacho y otra de depósito. Como se ve, el tesorero y el contador se contentaban con bien poca cosa en lo tocante á la instalación de sus oficinas.

Se quejaban también de otra molestia grave, y era que, por indicación del Dr. Quijada, el Rey había mandado que la caja real tuviese tres llaves, en manos del tesorero la una, del contador la

otra, y del gobernador la última: en conjunto una molestia enorme sin provecho de nadie, pues de aquí resultaba que para meter en caja el dinero que se cobraba en el día, y para hacer cualesquiera pagos, debía estar presente el gobernador, quien repetidas veces no podía estarlo por ausente ú ocupado en demasía en negocios de su incumbencia. Se había dispuesto igualmente que cualesquiera libramientos debiesen llevar las firmas del tesorero, contador y gobernador; y esta exigencia dificultaba el buen despacho, y quitaba mucho tiempo al tesorero que tenía que andar recogiendo la firma del gobernador doquiera que estuviese. No obstante, el tesorero y el contador cumplían sus deberes con exactitud, tanto que el virrey de Nueva-España proponía al Rey que en premio de su buen servicio se aumentase el sueldo de doscientos mil maravedises que gozaba el tesorero y de cien mil que gozaba el contador (1). Tal aumento era racional, porque había crecido el trabajo y también los rendimientos fiscales; y lo justificaban las cuentas que periódicamente se remitían á España. En 1571, hubo en las cajas reales de Yucatán un sobrante de doce mil pesos, que se llevaron á España en la flota que al mando del almirante Don Cristóbal de Erazo salió de Veracruz en 1572; y en 1571 y 1572 sólo el producto de las contribuciones de importación y exportación fué de cinco mil pesos (2) en el

(1) *Cartas de Indias*, pág. 321.

(2) Carta inédita de los oficiales reales de Yucatán al rey Don Felipe II.

puerto de Sisal, sin contar el producto de la misma contribución en Campeche, Lagartos, y Salamanca ó Bacalar, puertos todos de altura en aquella época. Sisal y Campeche recibían mercancías de Veracruz, Habana, Santo Domingo y Sevilla; Lagartos comerciaba con Honduras y Cuba, de cuyos lugares venían navíos cargados de vino y otras mercancías, y retornaban á los lugares de su procedencia cargados de sal. A Bacalar llegaban embarcaciones de poco calado, con cacao que ordinariamente traían de Honduras (1). En dichos años de 1571 y 1572, se gastaron en Yucatán diez y siete mil quinientos pesos en los salarios del gobernador, obispo, empleados, pensionistas y otros gastos; y siete mil pesos en la obra de la catedral. Se atribuían las buenas entradas fiscales en esos años, á la circunstancia de haber cesado de pagarse varias pensiones ilegalmente concedidas por el anterior gobernador, y á que la contribución de exportación había crecido con las nuevas producciones que habían empezado á exportarse; entre ellas el añil, que se auguraba habría de ser gran riqueza para la tierra y remedio para los pobres que podrían ganar en su cultivo un jornal, aunque se objetaba que cultivándose en grande sería necesario emplear gran número de brazos los cuales no se habrían de encontrar voluntarios, y los frailes añadían que el cultivo era insalubre, fuente de enfermedades, y origen

(1) Carta inédita de Don Cristóbal de Miranda, deán de la catedral de Mérida, á los inquisidores de México.

de muerte en los indios, cuya salud debía preferirse á la riqueza que se pudiera sacar de tal ramo de agricultura.

Renovó Don Diego de Santillán el estanco del corte del palo de tinte introducido por Don Luis de Céspedes, con pretexto de que era necesario evitar que los indios sacasen del monte el palo á cuestras, pretexto que sirvió también á Santillán para ordenar que el palo se sacase en lomo de bestias, pero previa licencia del gobernador, á quien debía previamente manifestarse por escrito la intención de cortar palo de tinte y pagar un derecho por la licencia.

Desde la muerte del Sr. Toral en 1571, la iglesia yucateca había sido gobernada por el cabildo eclesiástico, compuesto del deán Don Cristóbal de Miranda, del chantre Don Lorenzo de Monteroso, y del tesorero Don Leonardo González de Sequeira. Es probable que los franciscanos de España, que se habían mostrado ofendidos de la acusación y destierro impuesto al padre Landa, hubiesen hecho en esta ocasión esfuerzos á fin de que éste fuese recompensado por la pena sufrida, nombrándole obispo de Yucatán. Felipe II acogería graciosamente las indicaciones, pues aunque el padre Landa residía lejos de la corte, en el convento de S. Antonio de la Cabrera, fué presentado á la Santa Sede el 30 de Abril de 1572, y el 17 de Octubre inmediato, se le despacharon las bulas por el Papa San Pío V. Aceptó la dignidad, y como conoedor de la diócesis á que había sido llama-

do, se propuso escoger y traer buenos colaboradores, á cuyo efecto anduvo de monasterio en monasterio escogiendo é invitando á sujetos de conocida virtud que viniesen á reforzar á los que en Yucatán trabajaban en evangelizar á los indios. Consiguió reunir treinta sacerdotes, y con ellos fué á Sevilla donde se consagró obispo, y se quedó á esperar la salida de la flota. En ella se embarcó con dirección á Veracruz, adonde llegó después de cincuenta y seis días de viaje: de allí tomó buque para Campeche, y el 11 de Octubre de 1573, avistó las playas de su obispado.

Ya se sabía en Yucatán su nombramiento, y causó diversas impresiones, aplaudiéndolo unos y vituperándolo otros. Los franciscanos recibieron con júbilo la noticia, y él á su llegada supo captarse la estimación de sus feligreses, poniendo como en olvido los hechos pasados y tratando á todos con bondad. Campeche, en general, le dió buena acogida: los españoles le prepararon una casa para alojarse, y los indios, en número de mil, le rodeaban dándole la bienvenida. Les agradaba mucho conversar con él, porque les hablaba en su lengua, y con la mayor sencillez y afecto.

Apenas había llegado á Campeche el Sr. Landa, fueron de Mérida dos regidores, en representación del Ayuntamiento y del Gobernador, á saludarle, y también varios antiguos amigos suyos, en cuya compañía se dirigió á Mérida. El Sr. Landa iba á caballo, y los treinta frailes

compañeros suyos á pié, porque los caballos escaseaban y más aun los carruajes. El viaje fué todo de agrado y satisfacción; los indios salían á saludarle por todos los pueblos por donde pasaba, y él se complacía en conversar con ellos, especialmente con aquellos que él mismo había catequizado y bautizado, y á quienes trataba como hijos de predilección. Fué mayor el concurso de indios á su entrada solemne en Mérida, en cuyas goteras encontró al ayuntamiento, al cabildo eclesiástico, al gobernador, y á los vecinos españoles, que, montando buenos corceles, habían salido á recibirle. A todos correspondió con afabilidad, y mostró desde los primeros días de su gobierno que el tiempo, la meditación y la soledad le habían dado provechosas enseñanzas. Su primer pensamiento al llegar fué el bienestar de los indios, sobre lo cual hizo recomendaciones especiales á todos sus subordinados. Dijo que traía encargo del Rey de vigilar que en todo fuesen bien tratados, y que se impulsase con vigor su regeneración religiosa y civil. Investigó cómo andaba el estudio de la lengua maya entre clérigos y religiosos, y urgió á que se le consagrara una atención escrupulosa, como que de la pericia de los sacerdotes en la lengua maya dependería el éxito de la instrucción religiosa de los indios. Llevaba á tal punto su celo en esta materia, que no quería se nombrase cura párroco á quien no supiese la lengua maya; examinó en ella á sus clérigos, y viendo que sólo tres la sabían, á sólo éstos colocó en las parroquias;

á otros acomodó en el servicio de la catedral, y á los que no le parecieron suficientemente virtuosos, los despidió de su obispado. Acusáronle por esto de inclinarse más á sus religiosos franciscanos que á sus clérigos; mas no era esto parcialidad, sino deseo de que los indios tuviesen buena instrucción; y como era mayor el número de religiosos que el de clérigos peritos en la lengua maya, á aquellos prefería colocar en las parroquias. Este proceder dió lugar más tarde á un intrincado pleito sobre propiedad y posesión de las parroquias entre la clerecía yucateca y los franciscanos de la provincia.

Para el Sr. Landa lo importante era la instrucción religiosa y las buenas costumbres, y á esto creía que todo debía subordinarse; así es que, refiriéndose á varios españoles de vida relajada, decía que no eran necesarios en Yucatán, y que se podían ir á otra parte. Su primera contienda en favor de las buenas costumbres versó sobre el matrimonio entre negros é indios. Se pretendió poner obstáculos y aun se prohibió absolutamente, por la autoridad civil, esta clase de matrimonios; pero á ello se opuso enérgicamente el Sr. Landa, sosteniendo que no había derecho de negar el matrimonio á personas capaces de contraerlo. Su opinión triunfó, y con ella la justicia, pues hubiera sido el mayor desafuero el negar el matrimonio entre negros é indios con el pretexto especioso, que algunos colonos alegaban, de ser esta unión nociva, por nacer de ella gentes de muy mala ralea, perju-

diciales al Estado y á la Sociedad. Era nada menos la doctrina que sacrifica los derechos inalienables del individuo y de la familia en aras del Estado.

Cuando llegó el Sr. Landa á Mérida, ya Don Diego de Santillán había resignado el gobierno en manos de su sucesor Don Francisco Velázquez Gijón. En su último año de gobierno, Don Diego de Santillán abrió caminos, dispuso el mejor régimen de los pueblos, y antes había tasado en Campeche los tributos de los indios á fin de que no se les cobrase más de lo justo. Sin embargo, sus enemigos presentaron varias acusaciones contra él que le indispusieron, y le movieron á renunciar su empleo; y al renunciar estaba tan pobre que salió debiendo cuatro mil pesos á un rico vecino de Mérida. El primer acto de su sucesor fué iniciar su juicio de residencia, conminándole con prisión si no daba fianza sobre las resultas de aquel juicio. Más feliz Don Diego de Santillán que el Doctor Quijada, pudo encontrar amigos que le fiasen, y el 23 de Septiembre de 1573, se otorgó la escritura pública de fianza en virtud de la cual se le permitió salir libremente de la península y dirigirse á España (1), de donde volvió á Yucatán, y se casó en Mérida con Doña Beatriz de Mon-

(1) D. Eligio Ancona dice que Santillán fué nombrado gobernador de Tucumán; pero según una carta inédita de D. Guillén de Las Casas de 10 de Abril de 1578, en este año D. Diego de Santillán ya era nuevamente vecino de Mérida, y lo proponía al Rey para regidor del ayuntamiento.

tejo, hija de Francisco de Montejo, el mozo, y viuda de Francisco de Montejo, el sobrino. Aquí se estableció, vivió y murió en nuestra capital (1) el 11 de Julio de 1585.

(1) Hay algunas variantes respecto al principio y fin del gobierno de D. Diego de Santillán. El Museo Yucateco, pág. 59, tomo I., opina que tomó posesión el 12 de Marzo de 1571 y concluyó su gobierno el 24 de Junio de 1573. D. Vicente Calero en el Registro Yucateco, tomo II, pág. 52, opina que tomó posesión el 12 de Marzo de 1571 y que gobernó cerca de tres años. Cogolludo asegura que en 12 de Marzo de 1571 fué recibido en Mérida y gobernó hasta el 16 de Sbre. de 1573. Un manuscrito inédito que poseemos dice que tomó posesión el 2 de Marzo de 1571, y concluyó su gobierno el 16 de Septiembre de 1573. La Tabla Dúptica de Gobernadores del Sínodo de Gómez de Parada, dice que entró á gobernar el 12 de Marzo de 1571 y cesó en el gobierno el 20 de Junio de 1573. La opinión más segura parece ser la de que concluyó en Septiembre de 1573, porque tenemos un manuscrito de 27 de Agosto de 1573 que se titula: "Auto de Don Diego de Santillán sobre lo que se ha de pagar á los religiosos que van á Cozumel á enseñar la doctrina y sobre el edificio de la Iglesia y otras cosas." En este documento se encuentra el curioso dato estadístico de que en dicho año había en Cozumel dos pueblos: uno llamado San Miguel, con cincuenta y seis indios casados, que con sus mujeres eran ciento doce, y nueve viudos y siete viudas y once mozos y algunos niños; y otro denominado Santa María, con sesenta y cinco indios casados, sesenta cinco mujeres, cuatro viudos, once viudas, diecisiete mozos solteros y algunos niños.